INFORME DE SUPERVISIÓN PARA ADICIONAL No. 1 EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 099-2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO MODIFICAR

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA.
NIT:	890.270.833-5
CONTRATISTA:	**SERVIPROYER SAS**
NIT:	No. **900795199-2**
REPRESENTANTE LEGAL:	**NIDIA MARIA DANIELS AVILES**
IDENTIFICACIÓN:	No. **32.828.505**
DIRECCIÓN:	DG 60 TRAV 45 NO 36- LAS GRANJAS
OBJETO:	**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA”.**
VALOR INICIAL:	**DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS COP (19,210,800.00) IVA INCLUIDO**
REGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN ORDINARIO
PLAZO INICIAL:	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, y/o hasta agotar recursos contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-00340 del 09 de diciembre de 2024, por un valor total de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS COP (19,210,800.00) IVA INCLUIDO**, rubro presupuestal: 2.3.4001007-2020680810065-2.3.2.02.02.008-8599
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Certificación del P.A.A No. 0111 de fecha 05 de diciembre de 2024
SUPERVISOR:	FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
FECHA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2024.

JUSTIFICACION DEL ADICIONAL

La solicitud para adición en valor al contrato 099-2024 se justifica en lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social- EDUBA mediante el programa de mejoramiento de vivienda dará entrega de subsidios asignados.
- Que se requiere apoyo logístico para el proceso de titulación y adicionalmente para el mejoramiento de vivienda.
- El proceso de titulación de predios se encarga de legalizar mediante cesión a título gratuito la ocupación ilegal de un terreno con vivienda de interés social, a partir de predios que deben ser de propiedad del estado. Para esto, el predio y el titular de la mejora deben

cumplir con una serie de requisitos tanto técnicos como legales. Requisitos tales como no encontrase en zona de alto riesgo, en zona de afectación ambiental, entre otros

- Que mediante el proceso adelantado a través de la Resolución No. 0349 de 22 noviembre de 2024, se abrió la convocatoria para la postulación al subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda saludable del Distrito de Barrancabermeja, a partir del 25 de noviembre de 2024, hasta el día 6 de diciembre de 2024, mediante el proceso de revisión jurídica y técnica, por el personal idóneo el programa.
- Que se dio la asignación de subsidios de vivienda en el Distrito, en la modalidad de mejoramiento de vivienda saludable, en los diferentes barrios de Barrancabermeja, mediante Acto Administrativo No. 0383 de 18 de diciembre de 2024.
- Que el evento se realizará el día sábado 21 de diciembre de 2024, en el Barrio Cincuentenario comuna 4, lugar parque el bosque hora: 10.00am

.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- Que en cumplimiento de sus fines misionales, EDUBA ejecuta varios proyectos que guardan relación con la vivienda de interés social, los cuales son subsidiados en gran parte por la Nación, el Departamento de Santander y el Distrito de Barrancabermeja, programas tales como, subsidios para mejoramiento de vivienda, subsidios para la adquisición de vivienda nueva, fortalecimiento institucional.

- Que para el cumplimiento de dichos programas, la entidad requiere adelantar diferentes actividades que implica un despliegue logístico con el empleo de bienes y servicios para el logro y satisfacción de las necesidades que surgen en la ejecución de los programas de la entidad identificados en proyectos de inversión, siendo por ende necesario contar con apoyo logístico que apoye a la entidad en el desarrollo de actividades con la comunidad, personal en general brindando los' bienes y servicios requeridos en cada uno de los eventos que en desarrollo de la ejecución de los programas y proyectos de la entidad se requieran.

- Lo anterior puesto que en Colombia, más de 4 millones de hogares habitan viviendas que se encuentran en condiciones, inadecuadas: sus casas presentan serias deficiencias en pisos, techos, baños y cocinas, entre otras carencias de infraestructura que afectan la salud y la calidad de vida de los hogares.

- Conforme a dichas necesidades, el subsidio Distrital podrá aplicarse a la adquisición de vivienda nueva, compra de vivienda usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda, titulación.

- Que el mejoramiento de vivienda saludable se define como aquel que tiene por objeto mejorar las condiciones básicas de salud de los hogares vulnerables a través de reparaciones y mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por autoridades competentes. Estas reparaciones o mejoras locativas están asociadas prioritariamente a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario, con el objetico de alcanzar progresivamente las condiciones de una vivienda saludable.

- Que el desarrollo de los proyectos de vivienda y asignación de subsidios requieren el esfuerzo territorial, entendido como el conjunto de actividades que desarrollan los departamentos y/o municipios o distritos ubicados en cada uno de estos, soportados en esquemas concertados para la gestión y ejecución de soluciones de vivienda ubicadas en sus territorios y a las cuales los beneficiarios aplicarán al subsidio de vivienda.

Para ello la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, adelantó el proceso de selección de contratistas- bajo la modalidad de Mínima Cuantía, el cual culminó con la suscripción del contrato No. 099-2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA".**

:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS INICIALMENTE MEDIANTE CONTRATO No. 099-2024 "

ÍTEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VLR UNITARIO (INCLUYE IMPUESTOS Y DEDUCCIONES)	VALOR TOTAL
1	**MANO DE OBRA CALIFICADA**				
1.01	PRESENTADOR	PERSONA/EVENTO	1	$ 700,000.00	$ 700,000.00
2	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**				
2.01	APOYO LOGÍSTICO	PERSONA/EVENTO	7	$ 130,000.00	$ 910,000.00
3	**SERVICIOS LOGÍSTICOS**				
3.01	CENTRO DE MESAS	UND	1	$ 150,000.00	$ 150,000.00
3.02	MESA CON ESTRUCTURA METÁLICA 3x1 M	DÍA	4	$ 14,000.00	$ 56,000.00
3.03	MANTELERÍA DE 3X1 M	DÍA	4	$ 14,200.00	$ 56,800.00
3.04	SONIDO NO MENOR A 5.000 WATT	DÍA	1	$ 2,600,000.00	$ 2,600,000.00
3.05	PANTALLAS LED PITCH 6MM DE 4*3 M	DÍA	1	$ 3,800,000.00	$ 3,800,000.00
3.06	MICRÓFONO INALÁMBRICO MICRÓFONO VOCAL DINÁMICO	DÍA	2	$ 120,000.00	$ 240,000.00
3.07	SERVICIO DE TRANSMISIÓN VÍA STREAMING	DÍA	1	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00
3.08	SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO	DÍA	150	$ 1,800.00	$ 270,000.00
3.09	CARPA DE 4X4 M	DÍA	7	$ 110,000.00	$ 770,000.00
3.10	PLANTA ELÉCTRICA DE 70 KVA	DÍA	1	$ 1,700,000.00	$ 1,700,000.00
3.11	VENTILADOR TIPO INDUSTRIAL	DÍA	2	$ 75,000.00	$ 150,000.00
4	**SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS**				
4.01	HIDRATACIÓN-BOTELLA DE AGUA 600 ML	UND	20	$ 2,900.00	$ 58,000.00
4.02	HIDRATACIÓN-BOTELLA DE AGUA 300 ML	UND	250	$ 1,600.00	$ 400,000.00
4.03	REFRIGERIOS	UND	250	$ 10,000.00	$ 2,500,000.00
5	**PUBLICIDAD**				
5.01	CARPETAS TAMAÑO OFICIO	UND	500	$ 3,000.00	$ 1,500,000.00
5.02	ATRIL	UND	1	$ 250,000.00	$ 250,000.00
5.03	PENDÓN PUBLICITARIA ROLL UP ENROLLABLE DE 200 X 100 CM	UND	2	$ 450,000.00	$ 900,000.00
				TOTAL	**$ 19,210,800.00**

BALANCE ECONÓMICO ACTUAL DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN:

VALOR DEL CONTRATO	**$19.210.800**	
VALOR SIN EJECUTAR		**$19.210.800**
SUMAS IGUALES	**$19.210.800**	**$19.210.800**

A la fecha y teniendo en cuenta que el Contrato 099-2024 se encuentra vigente, se considera necesario y oportuno adicionar el contrato mencionado, esta adición es esencial para el cumplimiento de los fines misionales de la entidad.

Para satisfacer la necesidad descrita, se debe realizar un adicional en valor, bajo el entendido que el objeto del Contrato No. 099-2024, no será modificado, no obstante, se adicionaran cantidades que guardan relación directa y proporcional con el contrato en desarrollo, motivo por el cual el contratista resulta idóneo para el cumplimiento de las mismas.

Por lo anterior, y con el fin de lograr el objetivo señalado se hace indispensable realizar un adicional en cuanto al Contrato No. 099 -2024, cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA"**

ADICIONAL EN VALOR

Adicionar el valor del contrato en **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000), discriminados de la siguiente manera:**

ÍTEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VLR UNITARIO (INCLUYE IMPUESTOS Y DEDUCCIONES)	VALOR TOTAL
1	**MANO DE OBRA CALIFICADA**				
1.01	PRESENTADOR	PERSONA/EVENTO		$ 700,000.00	$ 0.00
2	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**				
2.01	APOYO LOGÍSTICO	PERSONA/EVENTO		$ 130,000.00	$ 0.00
3	**SERVICIOS LOGÍSTICOS**				
3.01	CENTRO DE MESAS	UND	2	$ 150,000.00	$ 300,000.00
3.02	MESA CON ESTRUCTURA METÁLICA 3x1 M	DÍA		$ 14,000.00	$ 0.00
3.03	MANTELERÍA DE 3X1 M	DÍA		$ 14,200.00	$ 0.00
3.04	SONIDO NO MENOR A 5.000 WATT	DÍA		$ 2,600,000.00	$ 0.00
3.05	PANTALLAS LED PITCH 6MM DE 4*3 M	DÍA		$ 3,800,000.00	$ 0.00
3.06	MICRÓFONO INALÁMBRICO MICRÓFONO VOCAL DINÁMICO	DÍA		$ 120,000.00	$ 0.00
3.07	SERVICIO DE TRANSMISIÓN VÍA STREAMING	DÍA		$ 2,200,000.00	$ 0.00
3.08	SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO	DÍA	160	$ 1,800.00	$ 288,000.00
3.09	CARPA DE 4X4 M	DÍA		$ 110,000.00	$ 0.00
3.10	PLANTA ELÉCTRICA DE 70 KVA	DÍA		$ 1,700,000.00	$ 0.00
3.11	VENTILADOR TIPO INDUSTRIAL	DÍA		$ 75,000.00	$ 0.00
4	**SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS**				
4.01	HIDRATACIÓN-BOTELLA DE AGUA 600 ML	UND	20	$ 2,900.00	$ 58,000.00
4.02	HIDRATACIÓN-BOTELLA DE AGUA 300 ML	UND	315	$ 1,600.00	$ 504,000.00
4.03	REFRIGERIOS	UND	185	$ 10,000.00	$ 1,850,000.00
5	**PUBLICIDAD**				
5.01	CARPETAS TAMAÑO OFICIO	UND		$ 3,000.00	$ 0.00

5.02	ATRIL	UND		$ 250,000.00	$ 0.00
5.03	PENDÓN PUBLICITARIA ROLL UP ENROLLABLE DE 200 X 100 CM	UND		$ 450,000.00	$ 0.00
6	**NO PREVISTOS**				
6.01	SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑO PORTATIL	UND	2	$ 300,000.00	$ 600,000.00
		TOTAL ADICIONAL			**$ 3,600,000.00**

VALOR A ADICIONAR:

VALOR ADICIÓN:	$ 3.600.000
PLAZO A ADICIONAR:	NO APLICA

Conforme lo sustentado con anterioridad, se considera viable el **ADICIONAL No. 1 EN VALOR AL CONTRATO No. 099 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA**

C E R T I F I C O Q U E:

El suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Supervisor

ORIGINAL FIRMADO